



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

# Sandia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 321-2024-MPS/A

Sandia, 13 de octubre del 2024.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA  
POR CUANTO**

**VISTOS:** y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972 establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972, en su Título III, sobre los actos administrativos y de administración de las Municipalidades; en su Capítulo II, sobre las Normas Municipales y los Procedimientos Administrativos y de Administración, sub capítulo I, sobre las Normas Municipales, artículo 43° sobre las Resoluciones de alcaldía: "Las Resoluciones de alcaldía establecen, aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Sandia, el expresar y otorgar reconocimientos a personalidades y organismos por su trayectoria profesional, académica y sensibilidad social, entre otros cuya labor contribuye de manera afectiva al desarrollo del Distrito y Provincia de Sandia y por ende a la Nación;

Que, en ese sentido la Municipalidad Provincial de Sandia considera extender el saludo y el reconocimiento público al Apu Mallku Arkiri Leopoldo Dante Quispe Quispe de la Provincia de Puno; quien busca articular los trabajos que vienen realizando en el sur de la región Puno, desde el Concejo de Autoridades Originarias de Mallkus, Jilaqatas y MamaT'allas de la Región Puno.

Que, estando a los expuestos y de conformidad a las atribuciones y facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - **EXPRESAR**, el **RECONOCIMIENTO Y FELICITACION** a nombre de la Municipalidad Provincial de Sandia al Apu Mallku Arkiri **LEOPOLDO DANTE QUISPE QUISPE** de la Provincia de Puno, por su brillante exposición en el **I encuentro descentralizado de Autoridades Originarias de la Región de Puno con sede en la Provincia Sandia**, en fecha 13 de octubre del 2024.

**Artículo Segundo.** - **OTORGUESE**, la presente Resolución de reconocimiento y felicitación en acto público.

**Artículo Tercero.** - **ENCARGAR**, a la Unidad de Tecnología de Información y Comunicaciones la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA

*Berly Heredia Tacca Yana*  
Berly Heredia Tacca Yana  
DNI N° 41554151  
ALCALDE